

Daniel Rivera Aguirre

Presente.

Con fundamento en los artículos 37, fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí y los artículos 3°, 4°, 6° y demás relativos de la Ley del Registro de Agentes Inmobiliarios del Estado de San Luis Potosí; la Secretaría de Desarrollo Económico, otorga la presente, que acredita la Revalidación en el Registro Estatal de Agentes Inmobiliarios como:

## AGENTE INMOBILIARIO CON LICENCIA ESTATAL

No. SDE-REAI-AGILE-03-0093

Tipo de persona: Física

Domicilio: Av. Jesús Goytortua 390, Int. 107, Fracc. Tangamanga,  
C.P. 78269, Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

Vigencia: Del 05 de abril del 2023 al 05 de abril del 2024.

Se otorga la presente Licencia para realizar operaciones inmobiliarias en el Estado de San Luis Potosí y para los efectos legales correspondientes.

San Luis Potosí, S.L.P., a 05 de abril del 2023



POTOSÍ | ECONOMÍA  
PARA LOS POTOSINOS



LIC. JUAN CARLOS VALLADARES  
EICHELMANN  
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

